

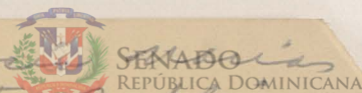
Senado
No.

1405

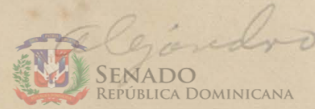
Ley # 2

(23/agosto/74)

Ley encomendada a intersección
modificación a la Ley de gastos públicos
vigente (RD\$ 5,769,441.00)



*aprobado en (no) sesión día 20-8-74
aprobado en sesión día 21-8-74*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 22458

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

13 AGO. 1974

A1
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley, se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$5,769,441.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS ORO), de los Capítulos 201, 205, 207, 209 y 210, a los Capítulos 101, 203 y 205, correspondientes, respectivamente, al Congreso Nacional, y a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Finanzas.

Los fondos cuya transferencia se ordena serán utilizados para completar apropiaciones que resultan insuficientes para cubrir las necesidades presupuestarias del resto del presente año.

Archie

....1



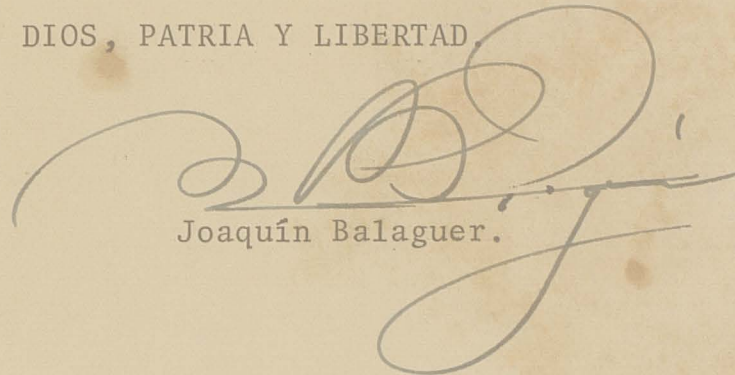
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

En atención a las razones que motivan el citado proyecto de ley, espero que los señores legisladores impartiran su voto aprobatorio.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM _____

ARTICULO UNICO: SE ORDENAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DENTRO DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1974:

De/:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: RD\$ 750.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1 Dirección Administrativa:

Función 11

01- Servicios Personales 750.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 2,450,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2 Instituto Nacional de la
 Vivienda

Función 24

08- Transferencias de Capital 250,000.00

Actividad 3 Corporación Valdesia:

Función 32

08- Transferencias de Capital 2,200,000.00

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,000,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1 Instituto Nacional de Aguas
 Potables y Alcantarillados:

Función 25

08- Transferencias de Capital 1,000,000.00

CAPITULO 209
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 1,050.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 4 Servicios de Transportación
y Equipos.

Función 31

01- Servicios Personales 1,050.00

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 2,316,741.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO ESTADO

Actividad 1 Instituto Agrario Domini-
cano.

Función 31

08- Transferencias de Capital 261,741.00

Actividad 2 Instituto Nacional de
Recursos Hidráulicos

Función 32

08- Transferencias de Capital 480,000.00

Actividad 3 Instituto de Desarrollo
y Crédito Cooperativo

Función 31

08- Transferencias de Capital 575,000.00

Actividad 6 Banco Agrícola

Función 31

08- Transferencias de Capital 1,000,000.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO: 900.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 3 Control de Equipo y Talleres

Función 34

01- Servicios Personales 900.00

RD\$ 5,769,441.00

AL:

//
CAPITULO 101
CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA 1 LEGISLACION: 46,065.00

Unidad Ejecutora Responsable:
CAMARAS LEGISLATIVAS

Actividad 2 Legislación de Diputados

Función 11

01- Servicios Personales 46,065.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 201,500.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1 Dirección y Coordinación

Función 13

01- Servicios Personales 1,500.00

03- Materiales y Suministros 200,000.00
201,500.00

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE: 662,500.00
Unidad Ejecutora Responsable:
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1 Servicios del Ejército

Función 13

(Para completar apropiación)

01- Servicios Personales 15,000.00

02- Servicios no Personales 157,500.00

03- Materiales y Suministros 360,000.00

04- Maquinaria y Equipo 130,000.00
662,500.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 4,859,376.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3 Estudios Económicos y
Crédito Público

09- Deuda Pública 4,859,376.00

RD\$ 5,769,441.00

DEL: CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: RD\$ 750.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1 Dirección Administrativa:

Función 11

01- Servicios Personales
011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Promotora Social, T-50, Grupo 2, a RD\$150.00
Supresión, 5 meses 750.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 2.450,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2 Instituto Nacional de la Vivienda:

Función 24

08- Transferencia de Capital
082- Transferencia de Capital al
Sector Público 250,000.00

Actividad 3 Corporación de Valdesia:

Función 32

08- Transferencia de Capital
082- Transferencia de Capital al
Sector Público 2,200,000.00

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,000.000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1 Instituto Nacional de Aguas
Potables y Alcantarillados:

Función 25

08- Transferencia de Capital
082- Transferencia de Capital al
Sector Público. 1,000,000.00

CAPITULO 209
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 1,050.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 4 Servicios de Transportación
y Equipos

Función 31

01- Servicios Personales
011- Sueldos para Cargos Fijos:

1 Chofer, T-392, a RD\$150.00,
Supresión, siete meses.

1,050.00

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 2,316,741.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1 Instituto Agrario Dominicano

Función 31

08- Transferencias de Capital
082- Transferencias de Capital al
Sector Público

261,741.00

Actividad 2 Instituto Nacional de
Recursos Hidráulicos:

Función 32

08- Transferencias de Capital
082- Transferencias de Capital al
Sector Público

480,000.00

Actividad 3 Instituto de Desarrollo y
Crédito Cooperativo

Función 31

08- Transferencias de Capital
082- Transferencias de Capital al
Sector Público

575,000.00

Actividad 6 Banco Agrícola

Función 31

08- Transferencias de Capital
082- Transferencias de Capital al
Sector Público

1,000,000.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO: 900.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 3 Control de Equipo y Talleres

Función 34

- 01- Servicios Personales
- 011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Planchero Finish, T-587, Grupo 29, a RD\$180.00, supresión, cinco (5) meses.

900.00

RD\$5,769,441.00

AL:

CAPITULO 101
CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA 1 LEGISLACION: 46,065.00
Unidad Ejecutora Responsable:
CAMARAS LEGISLATIVAS

Actividad 2 Legislación de Diputados

Función 11

- 01- Servicios Personales
- 011- Sueldos para Cargos Fijos

17 Diputados, a RD\$600.00, cuatro meses y 16 días.

46,065.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 201,500.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1 Dirección y Coordinación

Función 13

- 01- Servicios Personales
- 013- Sobresueldos

Pago de sendos especialismos de RD\$100.00 mensuales a un Tte. Coronel y a un Capitán de Corbeta, y uno de RD\$50.00 a un Segundo Tte., quienes se encuentran al frente de la Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas".

1,500.00

- 03- Materiales y Suministros
- 038- Productos Metálicos
- (Para completar apropiación)

200,000.00
201,500.00

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE 662,500.00
Unidad Ejecutora Responsable:
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1 Servicios del EjércitoFunción 13

(Para completar apropiación)

01- Servicios Personales		
013- Sobresueldos		15,000.00
02- Servicios no Personales		
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación	1,500.00	
024- Viáticos	6,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>150,000.00</u>	157,500.00
03- Materiales y Suministros		
033- Textiles y Vestuarios	20,000.00	
034- Productos de Papel, -- Cartón e Impresos.	20,000.00	
035- Productos de Cuero y - Caucho.	20,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>300,000.00</u>	360,000.00
04- Maquinaria y Equipo		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares.	50,000.00	
046- Equipos Varios.	<u>80,000.00</u>	<u>130,000.00</u>
		<u>662,500.00</u>

CAPITULO 205SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 1</u> ADMINISTRACION SUPERIOR:	4,859,376.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO	

Actividad 3 Estudios Económicos y Crédito Público:

09- Deuda Pública		
093- Amortización Deuda Externa.	2,920,966.00	
094- Intereses Deuda Externa.	1,857,860.00	
096- Comisiones y Otros - Gastos.	<u>80,550.00</u>	<u>4,859,376.00</u>
		<u><u>RD\$ 5,769,441.00</u></u>

Núm. 00036

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
21 de agosto de 1974.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.22458,
de fecha 13 de agosto del año en curso y del anexo pro
yecto de ley encaminado a introducir varias modifica--
ciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que dicho proyecto de -
ley fué aprobado por el Senado en Sesión de esta misma
fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fi
nes constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consi
deración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.-

Núm 00035

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
21 de agosto de 1974.-

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO; SE ORDENAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DENTRO DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1974:

DEL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: RD\$ 750.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1 Dirección Administrativa:

Función 11

01 - Servicios Personales 750.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 2,450,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2 Instituto Nacional de la Vivienda

Función 24

08- Transferencias de Capital 250,000.00

Actividad 3 Corporación Valdesia:

Función 32

08- Transferencias de Capital 2,200,000.00

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1 Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:

Función 25

08- Transferencias de Capital 1,000,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

2a LEGISLATURA ord. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 2 del libro letra
en el folio de asiento de Leyes, Resoluciones
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de cuatro
hojas escritas en máquinas a razón de dos
españos interlineales
Santo Domingo, 21 de agosto de 1974
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$5,769,441.00.

PAG. 2

CAPITULO 209 SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 1,050.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 4 Servicios de Transportación y Equipos.

Función 31

01- Servicios Personales 1,050.00

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 2,316,741.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1 Instituto Agrario Dominicano.

Función 31

08- Transferencias de Capital 261,741.00

Actividad 2 Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

Función 32

08- Transferencias de Capital 480,000.00

Actividad 3 Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo

Función 31

08- Transferencias de Capital 575,000.00

Actividad 6 Banco Agrícola

Función 31

08- Transferencias de Capital 1,000,000.00

CAPITULO 210 SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO: 900.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 3 Control de Equipo y Talleres

Función 34

01- Servicios Personales 900.00

RD\$ 5,769,441.00

ESTADO

2a LEGISLATURA *Ord. 274* DE 19
REGISTRADA AL No. *2*
en el folio *2* del libro letra *P.*
No. *274* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *cuatro*
hojas escritas en máquinas e *razón* de dos
espacios *14* líneas
Santo Domingo, *24 agosto* 19 *74*

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$5,769,441.00. PAG. 3

AL:

CAPITULO 101
CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA 1 LEGISLACION 46,065.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 CAMARAS LEGISLATIVAS

Actividad 2 Legislación de Diputados

Función 11

01- Servicios Personales 46,065.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR: 201,500.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1 Dirección y Coordinación

Función 13

01- Servicios Personales 1,500.00

03- Materiales y Suministros 200,000.00
201,500.00

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE: 662,500.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1 Servicios del Ejército

Función 13

(Para completar apropiación)

01- Servicios Personales 15,000.00

02- Servicios no Personales 157,500.00

03- Materiales y Suministros 360,000.00

04- Maquinaria y Equipo 130,000.00
662,500.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

2^a LEGISLATURA ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 2 del libro letra L.

en el folio _____ de asiento de Leyes, Resoluciones

No. _____ de Decretos votados por el Senado

Y consta de cuatro hojas escritas en minúsculas e razón de dos

espacios ^{interlineales}

Santo Domingo de los Ríos, 21 de agosto de 1974

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

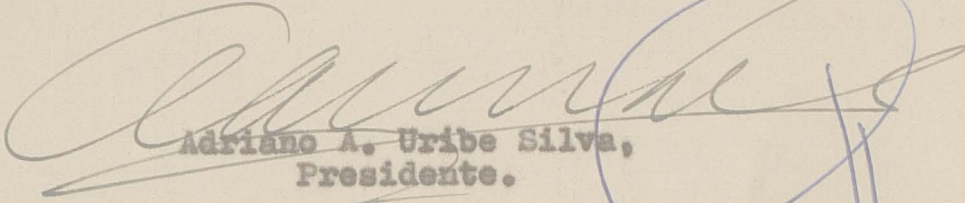
Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$5,769,441.00.

ASUNTO:

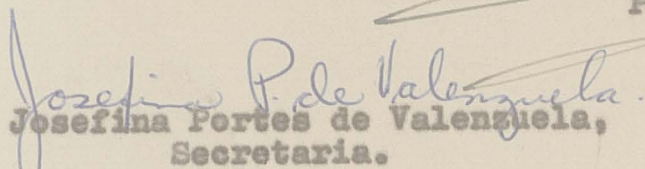
PAG. 4

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION SUPERIOR:	4,859,376.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 3</u> Estudios Económicos y	
	Crédito Público	
	09- Deuda Pública	<u>4,859,376.00</u>
		<u>RD\$ 5,769,441.00</u>

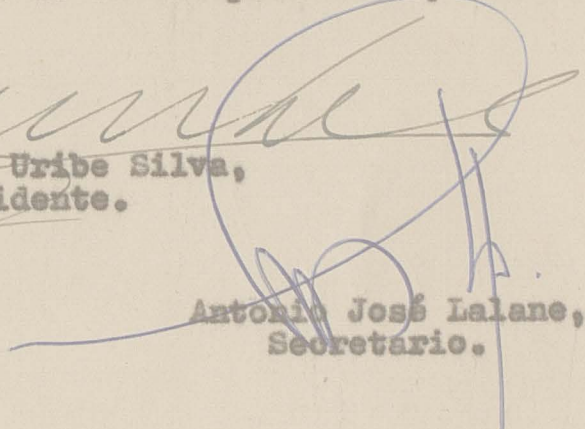
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Antonio José Lalane,
Secretario.

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1974

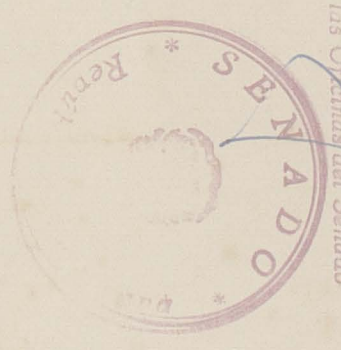
REGISTRADA AL No. 2
en el folio 1 del libro letra F

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de cuatro
hojas escritas en cuatro y razón de dos
especies interlineales

Santo Domingo, 19 de Agosto de 1974

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
22 de agosto de 1974

000441

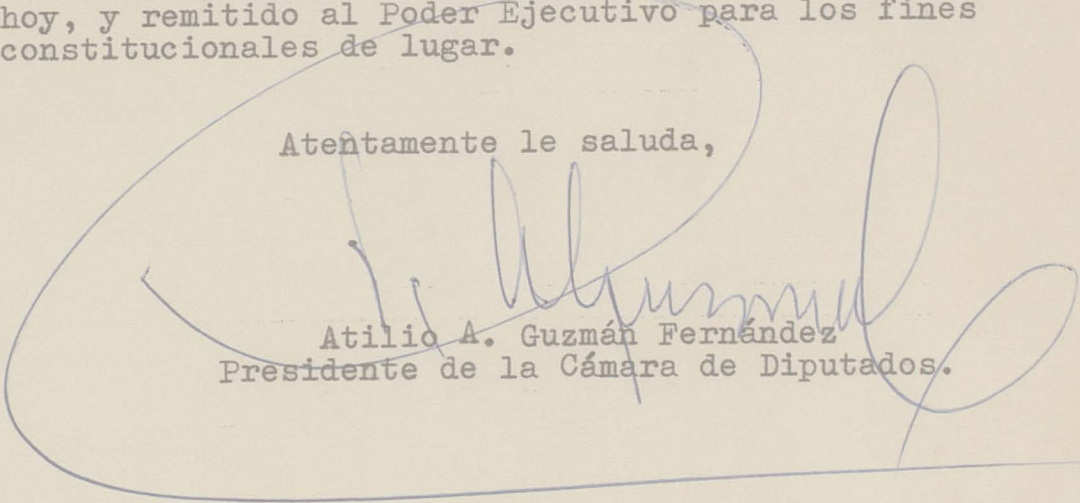
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00035 de fecha 21 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
22 de agosto de 1974

000441

Dr. Adriano A. Hribé Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00035 de fecha 21 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitio usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 23842

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

26 AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos - vigente, por la suma de RD\$5,769,441,00., ha sido promulgada en - fecha 23 de agosto del año en curso, y registrada con el No.2.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.

Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
je/ec.

Núm:

23842

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

26 AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$5,769,441,00., ha sido promulgada en fecha 23 de agosto del año en curso, y registrada con el No.2.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

NRB
je/ec.

Núm: 23842

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

26 AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$5,769,441.00., ha sido promulgada en fecha 23 de agosto del año en curso, y registrada con el No.2.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
je/ec.